Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 449

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FIRE MASTERS S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "RECARGA DE EXTINTORES" AD REFERÉNDUM – ID N° 422.799, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 2 de marzo de 2023.

VISTO: Los Memorandos MDABYS 331-2022 de 13/10/22 y MDABYS 02/23 03/01/23; las Resoluciones Nros. 2531 del 20/10/22 y 2566 del 25/10/22; el Memorando CPEO N° 04/2023 del 17/02/23; el Informe de Evaluación N° 01/2023 del 16/02/23; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 51/2023 del 24/02/23, el Memorando UOC N° 079/2023 del 1/03/23; las Leyes N° 2051/03; y N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorandos MDABYS 331-2022 del 13 de octubre de 2022 y MDABYS 02/23 del 3 de enero de 2023, la Dirección de Administración de Bienes y Servicios remite las documentaciones para el proceso de Contratación Directa "Recarga de Extintores".

Que, por Resolución N° 2742 del 18 de noviembre de 2022, se amplía la Resolución N° 2531 del 20 de octubre de 2022, que modifica la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas Permanente para los procesos licitatorios convocados por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

Que, por Memorando CPEO N° 04/23 del 17 febrero de 2023, los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH, remiten el Informe de Evaluación N° 01/2023 del 16 de febrero de 2023, el cual expresa en su parte conclusiva: *"...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y recomienda la siguiente adjudicación: a) Adjudicar la Contratación Directa N° 01/2023 "Recarga de Extintores" Ad Referéndum, por SBE, ID N° 422.799, a la empresa FIRE MASTERS S.R.L. por el monto total de 20.810.000 Gs. (guaraníes veinte millones, ochocientos diez mil)... ".*

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 51/2023 del 24 de febrero de 2023.

Que, por Memorando UOC N° 079/2023 del 1 de marzo de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a Secretaría General los antecedentes y las evaluaciones practicadas en el llamado CD N° 01/2023 "RECARGA DE EXTINTORES", ID N° 422.799, para la emisión del acto administrativo.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003, señala: *"...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 449

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FIRE MASTERS S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "RECARGA DE EXTINTORES" AD REFERÉNDUM – ID N° 422.799, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 2 de marzo de 2023.

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la Empresa Fire Masters S.R.L., el Llamado a Contratación Directa N° 01/2023 "Recarga de Extintores", ID N° 422.799 convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), por el monto total de Guaraníes veinte millones ochocientos diez mil (Gs. 20.810.000), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46191601-002	Recarga de extintores PQS de 1 kilo (Polvo químico seco).	Unidad	UNIDAD	30	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	22.000	660.000
2	46191601-002	Recarga de extintores PQS de 4 kilos (Polvo químico seco).	Unidad	UNIDAD	13	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	36.000	468.000
3	46191601-002	Recarga de extintores PQS de 6 kilos (Polvo químico seco).	Unidad	UNIDAD	54	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	54.000	2.916.000
4	46191601-002	Recarga de extintores PQS de 8 kilos (Polvo químico seco).	Unidad	UNIDAD	5	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	74.000	370.000
5	46191601-002	Recarga de extintores PQS de 10 kilos (Polvo químico seco).	Unidad	UNIDAD	41	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	92.000	3.772.000
6	46191601-002	Recarga de extintores CO2 de 5 kilos.	Unidad	UNIDAD	1	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	64.000	64.000
7	46191601-002	Recarga de extintores GAS ECOLÓGICO de 4 kilos.	Unidad	UNIDAD	6	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	470.000	2.820.000
8	46191601-002	Recarga de extintores GAS ECOLÓGICO de 6 kilos.	Unidad	UNIDAD	3	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	680.000	2.040.000
9	46191601-002	Recarga de extintores GAS ECOLÓGICO de 10 kilos.	Unidad	UNIDAD	7	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	1.100.000	7.700.000
								Precio Total	20.810.000

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 51/2023 del 24 de febrero de 2023, Ejercicio Fiscal 2023.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro